



Universidad de Caldas

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No. 16
(Acta 11 del 24 de mayo de 2017)

Por el cual se aprueba una adición al presupuesto de la vigencia fiscal de 2017 y se autoriza al Rector para su incorporación

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 064 de 1997 – Estatuto General-, artículo 18 literal i, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Caldas estableció una estrategia para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías en el cual se ejecutan cinco proyectos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y un proyecto del Fondo de Desarrollo Regional.

Que la Universidad de Caldas presentó el proyecto: *“Implementación del programa integral de creación y fortalecimiento de Centros de Ciencia para la apropiación social de CTeI, que contribuyan a la generación de cultura científica en el Departamento de Caldas”* por un valor total de \$14.416.820.397, de los cuales \$5.661.989.023 provienen de recursos del Sistema General de Regalías, y los recursos restantes representados en recurrentes de la Universidad de Caldas.

Que el objetivo general tal proyecto es: *“Implementar un Centro de Ciencia como espacio de construcción ciudadana en CTeI que promueva la apropiación social de la ciencia y el desarrollo de herramientas colaborativas y de co-creación para la solución de problemas del Departamento de Caldas”*. Esta iniciativa se desarrollará en el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona.

Que la propuesta se identificó en el Sistema General de Regalías con el BPIN: 2016000100065, la cual fue avalada por la Gobernación de Caldas y presentada ante Colciencias y la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Que durante el trámite descrito anteriormente, se cumplieron los requisitos administrativos, donde el panel de expertos calificó la propuesta en 99.7/100 por su alta calidad técnica y científica.

Que los pasos a seguir antes de la aprobación y viabilidad definitiva de la propuesta, es la presentación ante el PreOCAD y el OCAD, agendados para el 24 y 31 de mayo del 2017.

Que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, uno de los requisitos es el acto administrativo de incorporación

de recursos en un rubro independiente del presupuesto; esto una vez se emita el acuerdo del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que se hace necesaria la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Caldas, el valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS (\$5.661.989.023)**, con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, supeditado a la aprobación por parte del OCAD que se encuentra programado para aprobación el próximo 31 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

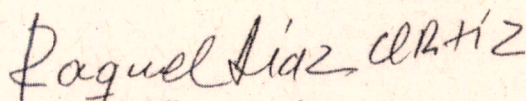
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal 2017.

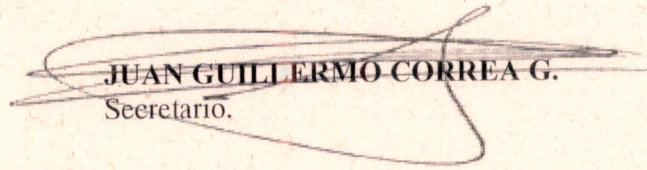
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Rector de la Universidad de Caldas para que mediante Resolución incorpore la adición a la cual se refiere el artículo anterior, por el valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS (\$5.661.989.023)**, con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, una vez sea aprobado dicho proyecto en el OCAD; y con base en el Acuerdo N° 01 de 1998 – Estatuto Financiero–, realice los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo numeral, informando al Consejo Superior en la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).


RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidente


JUAN GUILLERMO CORREA G.
Secretario.